



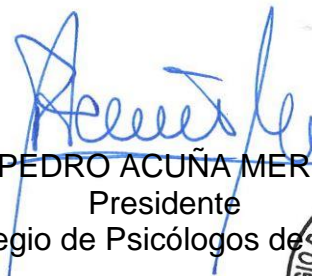
ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°48/2019

En sesión ordinaria de Directorio Nacional celebrada con fecha 21 de Diciembre del presente año, considerando lo indicado en el ARTÍCULO 20° letra c) del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales, se declara lo siguiente:

Los colegas que se nombran a continuación quedan exentos del pago de cuotas sociales del Colegio por cumplir 50 años de ejercicio de la profesión y estar al día en el pago de sus cuotas sociales,

- 1, Josefina González del Riego Sumar, RCP 184
2. Carolina Bozzo Dumont, RCP 117
3. Alexander Kalawski Boza, RCP 159
4. 2. Alfredo Ruíz Barrientos, RCP 173
5. Ana María Daskal, RCP 2670
6. Oriana Vilches Alvarez, RCP 406

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

